

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAMARZANA DE TERA

Anuncio aprobación definitiva Presupuesto General 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, por acuerdo plenario Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2023 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de ingresos

CAP	Ingresos	2024
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	213.400,00
2	Impuestos indirectos	3.790,00
3	Tasas y otros ingresos	138.500,00
4	Transferencias corrientes	177.500,00
5	Ingresos patrimoniales	26.010,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	70.000,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	629.200,00

Estado de gastos

CAP	Gastos	2024
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	167.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	284.200,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	96.500,00
5	Fondo de contingencia	1.000,00

R-202400453



CAP	Gastos	2024
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	95.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>629.200,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica a continuación la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Personal funcionario:

A. Escala de habilitación nacional.

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.
- Número de puestos: Uno.
- Subescala. Secretaría/Intervención.
- Grupo: A/B.
- Nivel: 30.

B. Personal laboral en plantilla:

1. Operario de servicios.
 - Número de puestos: Uno.
2. Administrativo.
 - Número de puestos: Uno.
3. Limpiadora.
 - Número de puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Camarzana de Tera, 12 de febrero de 2024.-El Alcalde.

